

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266100244831



Bogotá D.C. 06-07-2026

Señor@
ANONIMO

Dirección No. Registra.
Teléfono: No. Registra.
Correo: No. Registra.
Ciudad:

Asunto: Respuesta radicado IDR No. 20262100347212 cancha voleiplaya PRD.

La Subdirección Técnica de Parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD recibió la comunicación con el radicado del asunto, en la cual refiere:

“(...) las canchas de voliplaya que compraron hace ya más de dos años siguen botadas en un rincón jamas las usaron tenemos muy pocas canchas disponibles sera posible algun día estrenarlas?? Hola al día de hoy junio 16 siguen las canchas tubos y malla botados en un rincon de una cancha nueva que hicieron en el prd el salitre calle 63 con cra 60 y que no abren nunca y no esta al servicio del publico . Esta canchas ya tiene la menos 2 años se suponía que eran para voliplaya y balón mano. Las canchas de balon mano esta puestas las de voliplaya como les digo botadas en un rincón a la intemperie . Tampoco se ve gente de balón mano jugando en las mañanas y nosotros los de voliplaya estamos cortos de espacios. Ojala puedan hacer algo al respecto. Las 3 canchas que tenemos ahora como les digo no son suficientes y además las mallas están rotas y nos toca siempre esta remendándolas. (...)”

En atención a lo expuesto, esta Subdirección informa que el sistema de soporte de los postes y mallas para la práctica de voleyplaya corresponde a una infraestructura de instalación fija mediante anclajes subterráneos. Su montaje requiere la ejecución de excavaciones en la superficie de arena para la instalación de las bases metálicas, las cuales deben permanecer empotradas y aseguradas para garantizar la estabilidad estructural, el cumplimiento de las condiciones técnicas de seguridad y la correcta práctica de la disciplina deportiva.

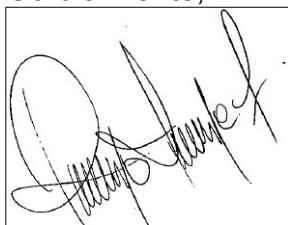
En consecuencia, la instalación permanente de estos elementos limita la utilización del escenario para otras disciplinas deportivas que comparten el mismo espacio, como el balonmano playa, reduciendo la flexibilidad operativa del escenario y afectando la programación de actividades deportivas, recreativas e institucionales que se desarrollan de manera permanente en el parque. Por esta razón, la Administración ha priorizado mantener la infraestructura desmontada

mientras se define un esquema de operación que permita optimizar el uso del escenario por las diferentes disciplinas.

Se tiene en conocimiento que se realizaran varios eventos de voleibol el cual incluye este escenario por lo cual se tiene provisto la instalación de esta mallas.

Finalmente, se informa que la comunidad interesada en la práctica del voleibol puede acercarse a la Administración del Parque Recreodeportivo El Salitre para conocer la disponibilidad de los escenarios, los horarios de uso libre y la programación deportiva vigente, con el fin de acceder a los espacios habilitados conforme a las condiciones de operación establecidas por el Instituto.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Diego Camilo Corredor Camacho - Área Administración de Escenarios

Proyectó: Diego Camilo Corredor Camacho - Área Administración de Escenarios

Revisó: Arq. Olgalucía Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - subdirector Técnico de Parques